

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

72

#### BUSTARVIEJO

##### CONTRATACIÓN

En virtud del decreto de la Alcaldía correspondiente se convoca la licitación que se describe:

Objeto: adjudicación del contrato de prestación del servicio de asistencia técnica en materia de urbanismo, conforme al pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Alcaldía.

Tipo: el presupuesto máximo de contrata asciende a 18.000 euros más IVA.

Duración del contrato: dos años, a contar de la fecha en que se suscriba.

Procedimiento: abierto y forma de concurso en trámite ordinario.

Requisitos:

- a) Incompatibilidad del técnico para el ejercicio privado en el municipio.
- b) Garantía provisional: 360 euros.

Criterios de adjudicación:

— Económicos:

1. Precio del contrato.
2. Dedicación.

— Profesionales:

1. Formación de posgrado de los técnicos propuestos.
2. Experiencia en la Administración pública relacionada con el asesoramiento técnico, excepto con nombramientos honoríficos, la ejecución y la gestión urbanísticas.
3. Experiencia profesional mediante intervención directa y personal en la redacción y desarrollo de instrumentos de planeamiento que hayan sido aprobados definitivamente. Cuando la experiencia corresponda a la redacción de instrumentos de planeamiento urbanístico desarrollados en la Comunidad de Madrid las valoraciones previstas se publicarán en cada uno de los casos.

— Valoración según pliego de cláusulas administrativas.

Plazo: las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento, <http://contrataciondelestado.es>

Información: en el Negociado de Contratación, Casa Consistorial de Bustarviejo (Madrid), plaza de la Constitución, número 1. Teléfonos 918 482 004 y 918 482 750. Fax 918 482 676. “E-mail”: [ayuntamiento.angeles@bustarviejo.org](mailto:ayuntamiento.angeles@bustarviejo.org)

Bustarviejo, a 15 de febrero de 2011.—El alcalde, José Manuel Fernández Fernández.

(01/482/11)